



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3618

C/1516/2025

Montevideo, 1 de diciembre de 2025

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Tatiana Antúnez Scalone.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Tatiana Antúnez
Representante Nacional

Montevideo, 1 de diciembre del 2025

Sr. Presidente de la
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y el Adolescente de Uruguay (INAU), el siguiente pedido de informes:

Se requiere que el Departamento de adopciones se sirva de responder las siguientes preguntas a detallar:

- Cantidad de niños en situación de adoptabilidad-
- Cantidad de familias (sean monoparentales o parejas) inscriptas para hacer el proceso de adopción-
- Cantidad de familias en RUA por edades y cantidad de niños/as que desean adoptar-
- Tiempo promedio que demora el proceso desde la inscripción en INAU hasta la adopción-
- Proceso de evaluación de las familias adoptantes: ¿cómo se hace? ¿quiénes lo hacen? ¿qué criterios se utilizan?
- Cantidad de familias que ha sido denegada su ingreso en el RUA en los últimos 3 años con detalle de si es monoparental o pareja y géneros de los interesados
- Cantidad de niños en proceso de adoptabilidad (aún no está la sentencia pero están con familias adoptantes sobre todo bebés).
- Cantidad de recursos de apelación interna presentados por familias adoptantes que fueron denegadas para ingresar al RUA en el último año.
- Formación específica de los equipos.
- Cantidad de integrantes en el equipo.
- Integrantes del equipo que cuenten con formación específica en género y violencia basada en género.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA <i>1/12/25</i>	CARPETA Nº <i>1516/2025</i>
HORA <i>16.22</i>	ASUNTO Nº <i>3632</i>
FUNCIONARIO <i>M. PIRRO</i>	


Tatiana Antúnez
Diputada